

DECRETO ALCALDICIO Nº 034

PERMISO LABORAL POR MATRIMONIO

QUILLON, 0 4 ENE 2017

VISTOS:

- 1. Ley 20.764 de fecha 15.07.2014 que otorga permiso a los trabajadores por contraer matrimonio,
- 2. Solicitud de permiso por matrimonio presentado por Srta. Adith Novoa Hernández,
- 3. Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
- 6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE 05 días de PERMISO LABORAL por MATRIMONIO a funcionaria ADITH NOVOA HERNANDEZ, PERSONAL A CONTRATA, Grado 14° E.M.S. por los días 05 al 11 de Enero 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CIPALID

MUNICIPAL

ADIMIR PEÑA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

- SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

IVIUNICIPAL